

ROCÓDROMO - BOULDER



..... n° de socio/a acepta la siguiente normativa para la utilización del ROCÓDROMO-BOULDER:

La práctica de la escalada es una actividad deportiva no exenta de riesgos y que exige preparación física y técnica específica.

- Aforo: máximo de 10 personas a la vez.
- Edad: A partir de los 8 años. Los menores de esa edad pueden participar en las actividades organizadas con monitor.
- De 8 a 12 años deberán ir acompañados de una persona adulta.
- Es obligatorio el uso de pies de gatos.
- El magnesio que se utilice debe ser líquido.
- El inicio está marcado con su color de dificultad. Presta atención mientras te desplazas por la zona del bloque y desciende por las presas asignadas.
- Queda totalmente prohibido mover las presas y subir a la plataforma superior.
- Las presas deben cepillarse después de cada pegue.
- No se puede comer ni fumar en este recinto.
- La sala cuenta con cámaras de videovigilancia.

Cualquier anomalía que se observe debe comunicarse al personal de instalaciones para su inmediata reparación.

FIRMA DE LA PERSONA SOCIA:

CIUDAD DEPORTIVA AMAYA, como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de darle de baja como socio, gestión de los datos de los socios del club y de los datos de padres y/o tutores en caso de menores, gestión contable y fiscal, acciones de marketing y publicidad en general. Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a dpd@cdamaya.com, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos en nuestra página web: <https://cdamaya.com/politica-de-proteccion-de-datos>

..... n° de socio/a
como tutor/a legal de n° de socio/a
acepta la siguiente normativa para la utilización del ROCÓDROMO-BOULDER:

La práctica de la escalada es una actividad deportiva no exenta de riesgos y que exige preparación física y técnica específica.

- Aforo: máximo de 10 personas a la vez.
- Edad: A partir de los 8 años. Los menores de esa edad pueden participar en las actividades organizadas con monitor.
- De 8 a 12 años deberán ir acompañados de una persona adulta.
- Es obligatorio el uso de pies de gatos.
- El magnesio que se utilice debe ser líquido.
- El inicio está marcado con su color de dificultad. Presta atención mientras te desplazas por la zona del bloque y desciende por las presas asignadas.
- Queda totalmente prohibido mover las presas y subir a la plataforma superior.
- Las presas deben cepillarse después de cada pegue.
- No se puede comer ni fumar en este recinto.
- La sala cuenta con cámaras de videovigilancia.

Cualquier anomalía que se observe debe comunicarse al personal de instalaciones para su inmediata reparación.

FIRMA DE LA PERSONA SOCIA: